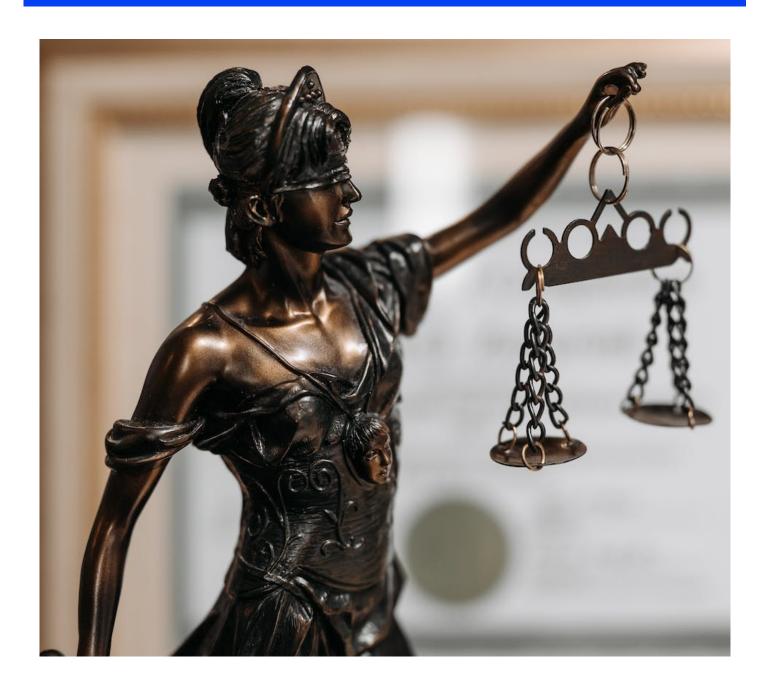




UNIDAD DE POSGRADO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA



GUÍA DE MATRÍCULA 2024-I





CONTENIDO

Haz clic sobre el elemento a buscar.

Cronograma de matrícula

Requisitos y procedimiento para la matrícula

Precisiones sobre el procedimiento de matrícula

Lineamientos para acceder a los beneficios de descuentos

Trámites relacionados a matrícula

Cuadro de pagos por derecho de matrícula y enseñanza

Bancos autorizados

Artículos relevantes del reglamento general de estudios de posgrado

Conceptos y normas del proceso de matrícula

Asignaturas programadas para el semestre 2024-l

Anexos









CRONOGRAMA DE MATRÍCULA SEMESTRE 2024-I

Se comunica a los alumnos de los Programas de Maestría y Doctorado, que según R.R. 013822-2023-R/UNMSM el proceso de matrícula del Semestre Académico 2024-I se desarrollará según el siguiente cronograma:

Matrícula Regular

Matrícula Ingresantes

Matrícula Extemporánea y Rectificación de Matrícula

Hasta el 17 de abril

Del 17 al 25 de abril

Del 18 al 25 de abril (*)

Otras Actividades:

Reserva de Matrícula

Hasta el 01 de marzo

Hasta el 01 de marzo

Hasta el 23 de junio

Presentación de solicitudes de descuentos del 15% y 50%

Hasta el 25 de abril

Presentación de solicitudes de Tutoría por asignaturas desaprobadas

Hasta el 25 de abril

Anulación de Matrícula

Del 19 al 24 de junio

Encuesta Desempeño Docente

Del 01 al 27 de julio

15 DE ABRIL

Finalización de Semestre: 03 de agosto





^{*} Para los alumnos regulares: Desde el 18 de abril se aplica el recargo de S/ 62.00 por concepto de matrícula extemporánea.





REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La matrícula regular, extemporánea y rectificación, se procesarán solo mediante el Sistema UPGD y dentro del plazo establecido por el cronograma. **No se atenderán solicitudes por otros medios ni fuera de fecha.**

Requisitos

✓ **No tener deudas** por derecho de enseñanza (pensiones).

En caso de tener deuda pendiente por concepto de enseñanza, deberá registrar sus recibos al Sistema UPGD para que pueda realizar los nuevos registros de los recibos del presente semestre, de lo contrario no podrá realizar su matrícula.

- ✓ Realizar el pago de matrícula y derecho de enseñanza en el Banco Pichincha o BCP.
- ✓ Los alumnos podrán matricularse en el Semestre 2024-I, solo con el pago de derecho de matrícula.
- ✓ Para el pago de derecho de enseñanza fraccionado deberán llenar los formatos correspondientes (anexos). Además de adjuntar la copia de su DNI, un recibo de servicios y la boleta de haberes o ficha RUC vigente.
- Para el pago de derecho de enseñanza al contado, deberán adjuntar el formato correspondiente (anexos), solo aquellos alumnos que se comprometan a hacerlo hasta el 30 de abril.



lr a anexos

 En caso de tener algún curso desaprobado deberá solicitar la designación de tutoría para que se autorice su matrícula. Ingresar al siguiente enlace y descargar el formato:



Deberá enviar el formato señalado **hasta el 25 de abril**, con el asunto: Autorización de matrícula por asignatura desaprobada.

Correo: <u>upgsecretaria.derecho@unmsm.edu.pe</u>

El dictamen correspondiente se le remitirá a su correo institucional, con ello podrá solicitar su matrícula.











Procedimiento

PASO 1:

Realizar el pago de derecho de matrícula y/o derecho de enseñanza.



BANCO PICHINCHA o



Derecho de Matrícula: 022-010 (UPG) y 207-010 (DGEP)

Derecho de Enseñanza: 022-011



PASO 2:

2.1 Ingresar al Sistema UPGD e iniciar su inscripción











Cargar ficha de matrícula y documentos de pago fraccionado (si paga en armadas) o Compromiso de pago al contado (Si se acogerá al beneficio hasta el 30 de abril)



2.3 Cargar recibos de pagos

Para dar por finalizado el procedimiento de matrícula, debe subir sus recibos al Sistema UPGD.











PRECISIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO **DE MATRÍCULA**

Sobre los pagos por derecho de matrícula y enseñanza



Pago por derecho de matrícula y de enseñanza

Los pagos se realizan en el Banco Pichincha o el Banco de Crédito del Perú







Se realiza teniendo en cuenta los códigos de pago y montos detallados en el siguiente cuadro



B

Ir a cuadro

Si realizará el pago fraccionado

En caso de pagar de manera fraccionada, debe adjuntar los documentos correspondientes al SISTEMA UPGD:

- Ficha de datos personales, compromiso de pago fraccionado, solicitud de autorización por pago fraccionado (Ir a anexos).
- Además de adjuntar la copia de su DNI, un recibo de servicios y la boleta de haberes o ficha RUC vigente.

Presentar documentación

Ir a anexos



El pago fraccionado solo corresponde al concepto de derecho de enseñanza





Pago derecho de enseñanza fraccionado (4 Armadas)

Por lo tanto, para realizar su matrícula, los documentos completos que debe subir al SISTEMA UPGD son:

- Ficha de matrícula

1 archivo pdf

- Ficha de datos personales
- Compromiso de pago fraccionado
- Solicitud de autorización por pago fraccionado
- Copia de DNI (ambas caras)
- Un recibo de servicios (luz, agua o internet)
- Boleta de haberes o ficha RUC vigente

1 archivo pdf

- Recibo de pago por derecho de matrícula (022-010 y 207-010)

2 archivos pdf



Escribanos al correo: upgmatricula.derecho@unmsm.edu.pe





Si realizará el pago al contado hasta el 30 de abril

En caso de acogerse al beneficio de descuento del 10% por pago al contado. Este pago puede realizarlo hasta el 30 de abril.

- Para efectuar su matrícula con este beneficio debe remitir la ficha de compromiso de pago al contado.

Presentar documentación



Por lo tanto, para realizar su matrícula, los documentos completos que debe subir al SISTEMA UPGD son:

- Ficha de matrícula
- Solicitud de pago al contado

1 archivo pdf

Recibo de pago por derecho de matrícula (022-010 y 207-010)

2 archivos pdf

El beneficio del 10% por pago al contado, solo corresponde al concepto de derecho de enseñanza

Si realizará el pago al contado al momento de su matrícula

Para realizar su matrícula, los documentos completos que debe subir al SISTEMA UPGD son:

- Ficha de matrícula 1 archivo pdf

- Recibo de pago por derecho de matrícula (022-010, 207-010 y 022-011) 3 archivos pdf El beneficio del 10% por pago al contado, solo corresponde al concepto de derecho de enseñanza



Ir a anexos

Sobre la matrícula exitosa



El registro de matrícula finaliza con el envío del reporte

Es obligatorio el uso del correo institucional, toda comunicación será por ese medio



Ir al SUM

La matrícula concluye con el envío del reporte por parte de la Unidad al correo institucional del alumno.

En caso haya alguna observación en la ficha de matrícula remitida, se notificará al correo institucional para su absolución. Asímismo, el alumno puede visualizar su matrícula en el SUM, accediendo con su correo institucional (usuario y contraseña)

Sobre la matrícula extemporánea y la rectificación de matrícula

Matrícula Extemporánea Y Rectificación



Los alumnos que se matriculen de forma extemporánea deberán seguir los mismos pasos establecidos para la matrícula regular, presentando los pagos del concepto correspondiente.

* Para los alumnos regulares: Desde el 06 de abril se aplica el recargo de S/ 62.00 por concepto de matrícula extemporánea.

Los alumnos que realicen la rectificación de matrícula, deberán enviar los siguientes documentos: Ficha de rectificación de matrícula (ver anexo), reporte de matrícula anterior y recibo de pago. Presentando los pagos del concepto correspondiente.



Ver cuadro





LINEAMIENTOS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE DESCUENTOS

Convenio con el Poder Judicial (15% de descuento en derecho de enseñanza)

Dirigido a los alumnos del programa de Maestría de las menciones Derecho en las menciones de Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Procesal y el Programa del Doctorado, que pertenecen al Poder Judicial. Para acogerse al descuento por convenio deberán solicitarlo previamente, acreditando lo siguiente:

- 1. Relación laboral vigente.
- 2. No tener asignaturas desaprobadas (asignatura desaprobada: < 14).
- 3. Tener estudios continuos.
- 4. No tener deudas pendientes.

Deberán ingresar al Módulo de Atención de Trámites (MAT) una solicitud dirigida al Director de la Unidad de Posgrado, indicando el periodo de estudios en el cual se acogerá al beneficio, acreditando que están laborando en el Poder Judicial mediante un documento emitido por Recursos Humanos (actual) o las últimas 03 boletas de pago. Hasta el 25 de abril.

El pedido del beneficio debe solicitarse cada semestre académico y el otorgamiento del beneficio se aprueba con la emisión de dictamen. Solo se atenderán las solicitudes presentadas dentro de la fecha establecida, no se atenderán los pedidos posteriores al cronograma de matrícula.



IR AL MAT

Descuento Docentes / Trabajadores de la UNMSM (50% de descuento en derecho de enseñanza y derecho de matrícula)

Los trabajadores docentes (ordinario / contrato por tesoro público) y no docentes (permanente, designado, CAS, contrato por tesoro público) de la UNMSM podrán solicitar un descuento hasta el 50% del pago de los derechos de matrícula y enseñanza. El descuento debe ser solicitado antes del inicio de cada semestre y el otorgamiento del beneficio requerirá que se acredite semestralmente que se posee un rendimiento académico que no incluya a signaturas desaprobadas (a signatura desaprobada: < 14).

La solicitud debe ser dirigida al Director de la Unidad de Posgrado a través del Módulo de Atención de Trámites (MAT), indicando el periodo de estudios en el cual se acogerá al beneficio, acreditando que está laborando en la UNMSM, mediante documento emitido por Recursos Humanos (actual) o las últimas 03 boletas de pago. Hasta el 25 de abril.

Es importante señalar que esta solicitud se debe presentar cada semestre académico, el otorgamiento del beneficio se aprobará con la emisión de dictamen. Solo se atenderán las solicitudes presentadas dentro de la fecha establecida; no se atenderán los pedidos posteriores al cronograma de matrícula.



IR AL MAT

Nota:

- 1. Ambas solicitudes deben ser ingresadas por el MAT, en dicha plataforma podrá verificar si su solicitud fue aprobada. De ser improcedente se le notificará al correo consignado en la plataforma.
- 2. El beneficio del 15% de Descuento con el Poder Judicial para las menciones de Derecho Procesal y Derecho Civil y Comercial comienza a regir a partir de los alumnos ingresantes 2024-1.

Descuento Pago al Contado (10% de descuento en derecho de enseñanza)

Los alumnos que deseen acceder a este beneficio deberán pagar la totalidad del derecho de enseñanza en una sola armada y el pago no debe ser diferido.

Nota importante:

- El descuento del 10% esta vigente hasta el 30 de abril.
- No se pueden acumular 2 beneficios de descuentos simultáneos.









RESERVA DE MATRÍCULA

La reserva de matrícula es solicitada por aquellos alumnos que desean postergar sus estudios. Hasta el 23 de junio.

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 011623-2023-R/UNMSM

Reserva de Matrícula: Trámite administrativo mediante el cual el estudiante ejerce el derecho de postergar su matrícula, por razones fundamentadas ante la dirección de la UPG. Se formaliza mediante resolución de decanato. La reserva de matrícula tiene como plazo límite el período de duración de los semestres de estudio en el programa al que ingresó. El trámite se realiza según el cronograma de actividades académicas. El estudiante adquiere la condición de inactivo. Reserva de matrícula a través del SUM.

Importante:

El periodo de reserva puede ser por un ciclo o por un año académico según se solicite. Para el trámite se debe pagar el monto de S/67.00 nuevos soles al código de pago 022-004 del Banco Pichincha. Ingresar al Módulo de Atención de Trámites (MAT) la solicitud simple indicando el periodo de reserva y el pago correspondiente. Adjuntar el recibo correspondiente (escaneado o por captura de pantalla), consignar sus datos (nombres y apellidos, DNI, número de celular, fecha de pago y mención).

Nota: Este trámite debe ser autorizado por el SUM.



IR AL MAT

Para mayor información: upgsecretaria.derecho@unmsm.edu.pe

RESERVA DE INGRESO

La reserva de ingreso es solicitada por aquellos alumnos que desean postergar sus estudios. Hasta el 23 de junio.

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 011623-2023-R/UNMSM

Reserva de Ingreso: Trámite administrativo mediante la cual el estudiante ejerce el derecho de postergar su primera matrícula por razones fundamentadas ante la dirección de la UPG. El trámite se realiza según el cronograma aprobado de actividades académicas. Los ingresantes podrán tramitar la reserva de su matrícula por un semestre y máximo hasta dos semestres o un año lectivo. El ingresante que no registre matrícula o no realice reserva de ingreso según el cronograma académico correspondiente, pierde la vacante obtenida.

Importante:

La Reserva de Ingreso tiene un costo de S/ 67.00, al código 022-004 en el Banco Pichincha. Ingresar al Módulo de Atención de Trámites (MAT) la solicitud simple indicando el periodo de reserva y el pago correspondiente. Adjuntar el recibo correspondiente (escaneado o por captura de pantalla), consignar sus datos (nombres y apellidos, DNI, número de celular, fecha de pago y mención).

Nota: Este trámite debe ser autorizado por el SUM.



IR AL MAT

Para mayor información: upgsecretaria.derecho@unmsm.edu.pe









CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 011623-2023-R/UNMSM

La convalidación es el acto académico-administrativo en el cual la UNMSM reconoce como válidas, en el plan de estudios vigente de un programa de posgrado, las asignaturas de posgrado aprobadas por el recurrente. La DGEP-VRIP verificará el cumplimiento de las normas y procedimientos en los procesos de convalidación. Para convalidar asignaturas cursadas en la UNMSM, se usarán tablas de equivalencia elaboradas y aprobadas por resolución decanal y ratificada por resolución rectoral. En las tablas de equivalencia, las asignaturas a convalidar deben tener igual o mayor número de créditos que la asignatura de destino.

Importante:

Para el trámite se debe pagar el monto de S/26.00 nuevos soles por cada curso al código de pago 022-112 del Banco Pichincha. Ingresar al Módulo de Atención de Trámites (MAT) la solicitud simple indicando el motivo de la convalidación. Adjuntar el recibo correspondiente (escaneado o por captura de pantalla), consignar sus datos (nombres y apellidos, DNI, número de celular, fecha de pago y mención).

Nota: Este trámite debe ser autorizado por el SUM.



IR AL MAT

Para mayor información: upgsecretaria.derecho@unmsm.edu.pe

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Se realiza terminado el periodo de reserva de matrícula. Hasta el 01 de marzo.

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 011623-2023-R/UNMSM

Reactualización de Matrícula: Trámite administrativo que restablece la condición de estudiante regular a quien dejó de matricularse por haber realizado reserva de matrícula. El estudiante que no reactualice su matrícula, al término del plazo de su reserva, pasará a ser estudiante en condición de abandono de estudios. El trámite se inicia ante la Dirección de la UPG, adjuntando la resolución de decanato de reserva y según procedimiento establecido.

Importante:

Para el trámite se debe pagar el monto de S/191.00 + S/21.00 por cada año, al código de pago 022-006 del Banco Pichincha. Ingresar al Módulo de Atención de Trámites (MAT) la solicitud simple pidiendo la reactualización de matrícula (debe indicar el periodo de la reactualización) y el pago correspondiente. Adjuntar el recibo correspondiente (escaneado o por captura de pantalla), consignar sus datos (nombres y apellidos, DNI, número de celular, fecha de pago y mención).

Nota: Este trámite debe ser autrizado por el SUM. La aprobación se le remitirá al correo institucional.



Para mayor información: upgsecretaria.derecho@unmsm.edu.pe









RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 011623-2023-R/UNMSM

Rectificación de Matrícula: Proceso que permite al estudiante incluir y/o retirar una o más asignaturas, luego de haber efectuado su matrícula regular; debe solicitar al director de la UPG la autorización de rectificación dentro del cronograma de matrícula aprobado.

Importante:

Para el trámite se debe pagar el monto de S/30.00 nuevos soles al código de pago 022-003 del Banco Pichincha.

Para efectuar la rectificación de matrícula deberá remitir al correo <u>upgmatricula.derecho@unmsm.edu.pe</u> los siguientes documentos:

- -Ficha de Rectificación de Matrícula.
- -Reporte de Matrícula anterior.
- -Recibo de Pago.

El asunto del correo debe ser: RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA (indicar periodo académico).

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 011623-2023-R/UNMSM

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO



IR AL REGLAMENTO







CUADRO DE PAGOS POR DERECHO DE MATRÍCULA Y ENSEÑANZA

PROMOCIÓN 2022						
	Pagos por Matrícula y Enseñanza					
D	⊴	Constant	Código de	Montos		
A G O S	양	Concepto	pago	Doctorado		
	Z <u>Z</u> o <u>ÿ</u>	Derecho de Matrícula (Pago en 2 recibos como se indica)	022-010	\$/448.00		
	PICH B	(Pago en 2 recibos como se indica)	207-010	\$/52.00		
	_ =	Derecho de Enseñanza	022-011	Según Creditaje		

Convenio con el Poder Judicial (*) Dcto del 15% = S/1912.50 4 Armadas de S/478.13

^{*}Descuento por convenio con el Poder Judicial las Maestrías de Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Procesal y el programa de Doctorado. El Beneficio debe aprobarse previamente.

PROMOCIÓN 2023 Pagos por Matrícula y Enseñanza						
Р	۷	Código de	Montos			
A G O S	양	Concepto	pago	Maestría	Doctorado	
		Derecho de Matrícula (Pago en 2 recibos como se indica)	022-010	\$/348.00	\$/448.00	
	PICH B	(Pago en 2 recibos como se indica)	207-010	\$/52.00	S/52.00	
	ᄛ	Derecho de Enseñanza	022-011	Según Creditaje	Según Creditaje	

MAESTRÍA	DOCTORADO
3° CICLO	3° CICLO
19 Créditos x S/210.00 = S/3990.00	15 Créditos x S/270.00 = S/ 4050.00
4 Armadas de S/997.50	4 Armadas de S/1012.50
Pago total con el Dcto del 10% = S/3591.00	Pago total con el Dcto del 10% = S/3645.00
Convenio con el Poder Judicial (*) Dcto del 15% = S/3391.50 4 Armadas de S/847.90	Convenio con el Poder Judicial (**) Dcto del 15% = \$/3442.50 4 Armadas de \$/860.63

^{*}Descuento por convenio con el Poder Judicial las Maestrías de Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Procesal y el programa de Doctorado. El Beneficio debe aprobarse previamente.

PROMOCIÓN 2024						
	Pagos por Matrícula y Enseñanza					
Р	⋖	4	Código de pago	Montos		
A G O S	엉크	Concepto		Maestría	Doctorado	
	Z≅oÖ	Derecho de Matrícula (Pago en 2 recibos como se indica)	022-010	\$/258.00	\$/258.00	
	PICH B	(Pago en 2 recibos como se indica)	207-010	\$/52.00	\$/52.00	
		Derecho de Enseñanza	022-011	Según Creditaje	Según Creditaje	

MAESTRÍA	DOCTORADO
1° CICLO	1° CICLO
19 Créditos x S/210.00 = S/ 3990.00	12 Créditos x S/270.00 = S/ 3240.00
4 Armadas de S/997.50	4 Armadas de S/810.00
Pago total con el Dcto del 10% = S/3591.00	Pago total con el Dcto del 10% = S/2916.00
Convenio con el Poder Judicial (*) Dcto del 15% = S/3391.50 4 Armadas de S/847.90	Convenio con el Poder Judicial (**) Dcto del 15% = \$/2754.00 4 Armadas de \$/688.50

^{*}Descuento por convenio con el Poder Judicial las Maestrías de Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Procesal y el programa de Doctorado. El Beneficio debe aprobarse previamente.

Cronograma de pago de derecho de enseñanza fraccionado:

1° Armada: 30 de abril 2° Armada: 31 de mayo

<u>2° Armada:</u> 31 de mayo <u>3° Armada:</u> 30 de junio <u>4° Armada:</u> 27 de julio





BANCOS AUTORIZADOS

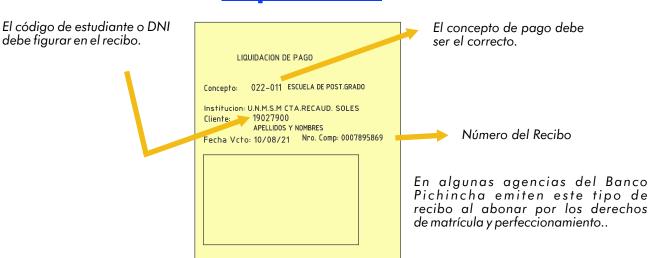


Indicar UNMSM + Código de pago

Según se detalla en el cuadro anterior

RECIBOS DEL BANCO PICHINCHA









iAhora puedes realizar tus pagos desde el BCP!



Paga tus servicios en el BCP

Te recordamos que puedes hacer tu pago de servicio de, "UNIVERSIDAD NAC MAYOR DE SAN MARCOS"

A través de los siguientes canales:

- AGENTE BCP
- INTERNET (Vía BCP)
- BANCA MÓVIL (App)
- VENTANILLA AGENCIA BCP (*)

Indica el nombre de la empresa:

"UNIVERSIDAD NAC MAYOR DE SAN MARCOS"

Indica el servicio a pagar:

-PAGOS VARIOS

Ingresa el código indicado por la empresa: "DEPENDENCIA-CONCEPTO-DNI"

Ejemplo: Dependencia: 022 Concepto: 011 DNI: 34567338 Código de Identificación: **02201134567338** (14 dígitos)

Confirma la operación tu código y finalmente,

iPago Realizado!

(*) cobra comisión

>BCP>

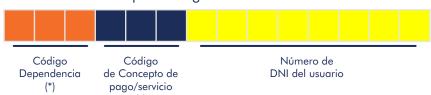




Los pagos deben realizarse dentro del horario de **08:00 a.m a 6:00 p.m**

¿Cuál es el código de identificación o servicio?

Estaría conformado por 14 dígitos.



(*) Son los mismos códigos de dependencias y/o conceptos que se utiliza actualmente

Códigos de dependencia y concepto

Los códigos de dependencia y códigos de concepto de pago /servicio son los siguientes:

Descripción	Código de dependencia	Código de concepto de pago/servicio
Matrícula DGEP	207	010
Matrícula UPG	022	010
Pensión (mensualidades)	022	011

Canales de Pago: >BCP>













ARTÍCULOS RELEVANTES DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 011623-2023-R/UNMSM

Artículo 203°

Matrícula Extemporánea: . Acto que se realiza fuera de la fecha regular, de acuerdo con el cronograma académico. El estudiante debe contar con la justificación y autorización del director de la UPG de la facultad, presentará su solicitud en la respectiva Facultad.

Rectificación de Matrícula: Proceso que permite al estudiante incluir y/o retirar una o más asignaturas, luego de haber efectuado su matrícula regular; debe solicitar al director de la UPG la autorización de rectificación dentro del cronograma de matrícula aprobado.

Anulación de Matrícula: Procedimiento mediante el cual el estudiante solicita el retiro de todas las asignaturas a la UPG. Si procede se aprueba con resolución de decanato. El plazo de presentación de solicitud de anulación es hasta treinta (30) días antes de finalizar el periodo académico la octava semana según el cronograma aprobado para las actividades académicas. Quien anule su matrícula solicitará, simultáneamente, la reserva de matrícula para evitar el abandono de estudios.

Abandono de Estudios: Situación en la que se encuentra el exestudiante que ha dejado de matricularse en dos periodos académicos consecutivos sin haber solicitado reserva de matrícula. El abandono de estudios inhabilita a la reactualización de matrícula. Para continuar estudios en el mismo programa de posgrado, podrá postular nuevamente y convalidar asignaturas obligatorias y electivas hasta en 60% del plan de estudios no mayor de 3 años. Las asignaturas de Tesis no son convalidables. El SUM remitirá a la UPG y a la DGEP-VRIP la relación de estudiantes que se encuentren en condición de abandono de estudios.

Estudiante repitente: Estudiante que ha desaprobado una o más asignaturas del plan de estudios vigente o su equivalente en planes de estudios anteriores. Una asignatura solo puede repetirse una vez. La matrícula de la asignatura desaprobada se hará con autorización del tutor/asesor, quien es designado por la UPG.

Concepto	Código	Tarifa S/.
Matrícula extemporánea	022-007	62.00
Rectificación de matrícula	022-003	30.00
Anulación de matrícula	022-005	26.00 x curso

Según el trámite a realizar se debe pagar el monto correspondiente en el Banco Pichincha.

* Para los alumnos regulares: Desde el 06 de abril se aplica el recargo de S/ 62.00 por concepto de matrícula extemporánea.

Para Matrícula Extemporánea y la Rectificación de Matrícula (Del 17 al 25 de abril)

Debe ingresar los recibos y su ficha de matrícula a UPG sistema.



Ir a Sistema UPG

Para la Anulación de Matrícula (Del 19 al 24 de junio)

Debe registrar su pedido al Módulo de Atención de Trámites (MAT) y adjuntar el recibo correspondiente (escaneado o por captura de pantalla), consignar sus datos (nombres y apellidos, DNI, número de celular, fecha de pago y mención).



IR AL MAT

Matrícula con asignaturas desaprobadas (Hasta el 25 de abril)

Los estudiantes con asignaturas desaprobadas que deseen cursar por segunda y última vez, deberán solicitar la designación de tutor, mediante un FUT.

Enviarlo al correo de <u>upgsecretraria.derecho@unmsm.edu.pe</u> con el asunto: Autorización de matrícula por asignatura desaprobada.





ASIGNATURAS PROGRAMADAS PARA EL SEMESTRE 2024-I

Mención: Ciencias Penales

1° Ciclo - Promoción 2024				
D3P2D111	Filosofía del Derecho	3.0 cr.		
D3P2D113	Seminario de Investigación en Derecho Penal General	4.0 cr.		
D3P2D112	Seminario de Sociología Jurídica	3.0 cr.		
D3P2D114	Metodología de la Investigación Jurídica	9.0 cr.		

	3° Ciclo - Promoción 2023	
D3P2D131	Temas de Derecho de Ejecución Penal	2.0 cr.
D3P2D132	Seminario de Investigación en Derecho Procesal Penal	4.0 cr.
D3P2D133	Taller de Redacción de Artículo Científico	4.0 cr.
D3P2D134	Tesis II	9.0 cr.

Mención: Derecho Civil y Comercial

1° Ciclo - Promoción 2024			
D3P2A111	Filosofía del Derecho	3.0 cr.	
D3P2A113	Seminario de Investigación en Teoría General del Derecho Civil	4.0 cr.	
D3P2A112	Seminario de Sociología Jurídica	3.0 cr.	
D3P2A114	Metodología de la Investigación Jurídica	9.0 cr.	

	3° Ciclo - Promoción 2023			
D3P2A131	Temas de Derecho del Comercio Internacional	2.0 cr.		
D3P2A132	Seminario de Investigación en Derecho de Contratos	4.0 cr.		
D3P2A133	Taller de Investigación de Artículo Científico	4.0 cr.		
D3P2A134	Tesis II	9.0 cr.		

Mención: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

	1° Ciclo - Promoción 2024			
D3P2B111	Filosofía de Derecho del Trabajo	3.0 cr.		
D3P2B113	Seminario de Investigación en Teoría General de Derecho del Trabajo	4.0 cr.		
D3P2B112	Seminario de Sociología del Trabajo	3.0 cr.		
D3P2B114	Metodología de la Investigación Jurídica	9.0 cr.		

3° Ciclo - Promoción 2023								
D3P2B131	Temas de Regímenes Laborales del Estado	3.0 cr.						
D3P2B132	Temas de Derecho Procesal del Trabajo	3.0 cr.						
D3P2B133	Taller de Redacción de Artículo Científico	4.0 cr.						
D3P2B134	Tesis II	9.0 cr.						

Mención: Derecho Constitucional y Derechos Humanos

1° Ciclo - Promoción 2024									
D3P2E111	Pensamiento Filosófico Constitucional	3.0 cr.							
D3P2E113	Seminario de Investigación en Derechos Humanos	4.0 cr.							
D3P2E112	Historia del Derecho Constitucional Peruano	3.0 cr.							
D3P2E114	Metodología de la Investigación Jurídica	9.0 cr.							

3° Ciclo - Promoción 2023									
D3P2E132	Seminario de Argumentación Constitucional	3.0 cr.							
D3P2E131	Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos	3.0 cr.							
D3P2E133	Taller de Redacción de Artículo Científico	4.0 cr.							
D3P2E134	Tesis II	9.0 cr.							

Mención: Derecho Procesal

1° Ciclo - Promoción 2024									
D3P2F111	Filosofía del Derecho	3.0 cr.							
D3P2F113	Seminario de Investigación en Teoría General del Proceso	4.0 cr.							
D3P2F112	Temas de Derecho Procesal Constitucional	3.0 cr.							
D3P2F114	Metodología de la Investigación Jurídica	9.0 cr.							

3° Ciclo - Promoción 2023									
D3P2F131	Temas de Derecho Procesal Civil	3.0 cr.							
D3P2F132	Temas de Derecho Procesal del Trabajo	3.0 cr.							
D3P2F133	Taller de Redacción de Artículo Científico	4.0 cr.							
D3P2F134	Tesis II	9.0 cr.							

Mención: Derecho de la Empresa

1° Ciclo - Promoción 2024									
D3P2C111	Fundamentos del Derecho Empresarial	3.0 cr.							
D3P2C113	Seminario de Investigación en Derecho de Mercado y Derecho de la Competencia	4.0 cr.							
D3P2C112	Temas de Contratación Empresarial	3.0 cr.							
D3P2C114	Metodología de la Investigación Jurídica	9.0 cr.							

	3° Ciclo - Promoción 2023	
D3P2C131	Temas de Derecho Laboral Empresarial	3.0 cr.
D3P2C132	Temas de Derecho Tributario Empresarial	3.0 cr.
D3P2C133	Taller de Redacción de Artículo Científico	4.0 cr.
D3P2C134	Tesis II	9.0 cr.

Doctorado en Derecho y Ciencia Política

1° Ciclo - Promoción 2024									
D3P10211	Epistemología del Derecho	3.0 cr.							
D3P10212	Fundamentos Económicos y Sociales del Derecho	3.0 cr.							
D3P10213	Diseño de una Investigación Doctoral	6.0 cr.							

3° Ciclo - Promoción 2023									
D3P102A3	Seminario de Derecho Penal General	3.0 cr.							
D3P102A4	Seminario de Derecho Civil I	3.0 cr.							
D3P10231	Seminario de Tesis I	9.0 cr.							

		5° Ciclo - Promoción 2022	
D3P1025	1 Tesis I		9.0 cr.

ANEXOS

1

Ficha de Matrícula

2

Ficha de Datos Personales

3

Compromiso de Pago Fraccionado

4

Solicitud de Autorización de Pago Fraccionado

5

Solicitud por pago al contado

6

Ficha de Rectificación de Matrícula



Firma del Alumno (a)

DNI:



FICHA DE MATRÍCULA

				Marcar con u	ına X				
Semestre		2024-I		TURNO	Semana	l Ein	n de s		
					Semana	1 111	i de s	eme	מווג
ngrese sus datos									
CÓDIGO		APEL	LIDOS		Ν	OMBRE	S		
ngrese la informaci	ón solic	itada y marque con	una X donde corres	sponda					
		, ,	MENCI				M	ARC	AR
MAESTRÍA									
			MENCI	ÓN			M	ARC	AR
DOCTORADO)	Di	ERECHO Y CIEN	CIA POLÍTI	CA				
ngrese la informaci	ón solic	itada y marque con	una X donde corres	sponda			·		
	AS	IGNATURA	Cı	rédito	DOCENTE		-	٩UL	A
							Α	В	С
							Α	В	С
							Α	В	С
							Α	В	С
							Α	В	С
							Α	В	С
	Tota	l de créditos						•	
						Ingre	se núr	nero	
				Total	de cursos				

UPG Derecho y Ciencia Política





FICHA DE DATOS PERSONALES

Marcar con una	Χ																							
Programa	Μ	aes	aestría Doctorado																					
Ingrese sus dato	s																							
Apellido Pat	erno																						\perp	
Apellido Ma	iterno																							
Nombres			\perp																					
Lugar de nacimiento																								
Peruano	Dpt	ο.												lo.										
Extranjero	Po	País																						
Documento	Nacio	na	ıl de	e lo	den	ntid	bc																	
Carné de Ex	tranje	ría	1																					
Ingrese la inforn	nación s	solic	citad	ау	/ ma	ırque	e cor	า บท	αХ	dono	le co	rresp	onc	la										
Estado Civil		Solt	tero	(a)				Cas	sac	lo(a)				Viu	do(d	a)			Di	vor	ciac	lo(c	(c	
Fecha de N	acimie	nte	0		Díc	а					Μ	es					Año							
Sexo					M	lasc	ulin	10								F	em	menino						
Ingrese la inforn	nación s	solic	citad	ау	, ma	ırque	e cor	า บท	αХ	donc	le co	rresp	ond	la										
		-				D	om	icili	o (Lug	ar d	e re	sid	enc	ia)									
Calle, Jr., A	/ .																		N	0				
Dpto.							Pr	ov.		Dtto														
Correo Pers	onal									Correo Institucional														
Celular																								
								С	en	tro c	le Ti	abo	ojc											
Cargo que	ocupa																	-	Telf.					
Dirección																Dt	to.			•				
Prov.											E-r	nail												
			••••				••••							Lir	na,	••••	. de	••••					de í	2024
	Fir	mo	a del	Al	lum	no (a)																	





COMPROMISO DE PAGO FRACCIONADO

Señor Director de la Unid Facultad de Derech	_		ı UNMSM	
estudiante del semes de Derecho y Cienc	stre académi ia Política d	co e la UNMSM,	de la Unidad con código de es	de Posgrado de la Facultad studiante
				de
-		-	elular	;
ante Ud. respetuosa	mente expor	igo:		
•	cultad de De	erecho y Cien	cia Política de la	oactadas con la Unidad de UNMSM, por el pago de
	S/ 25% S/ 25% S/ 25% S/ 25%	fech fech	a de vencimiento a de vencimiento a de vencimiento a de vencimiento	: 31 / 05 / 2024 : 30 / 06 / 2024
	lré realizar	ningún trám		el presente COMPROMISO ad/Dependencia, hasta la
3. Declaro conocer aplicará la tasa de in				ronograma establecido se
	cumplir con	la cancelaciór	n de la cuota vend	onal Mayor de San Marcos, cida, autorizo el descuento
			Lima, c	de de 2024
Firma del A Código: DNI:				huella digital índice derecho





COMPROMISO DE PAGO AL CONTADO

Director de la Unidad de Posgrado Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM	
Yo,	, alumno (a) del
Semestre Académico 2024-I de la Unidad de Posgrado de la Política de la UNMSM, con código de matrícula con domicilio en	Facultad de Derecho y Ciencia
electrónico	
y celular	·
ante Ud. respetuosamente expongo:	,
1. Que, me comprometo a cancelar hasta el 30 de abril derechos de enseñanza del Semestre 2024-I, para acceder 10% por pago al contado en una sola armada.	
 En caso no efectuar el pago en el plazo establecido, no tendré que realizar el pago en 4 cuotas que se abonaran cado cronograma de pago fraccionado. 	
Lima,	de de 2024
Firma del Alumno (a)	
Código:	
DNI:	horalla dinital
	huella digital índice derecho



Señor



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO FRACCIONADO

	rector de la Unida Icultad de Derecho	d de Posgrado y Ciencia Política de la UNMSM	
Yc),		
cc	on código de estudio	ante DNI N°	
di	strito de	celular	
Es	tudiante de:		
	MAESTRÍA	MENCIÓN	MARCAR
	DOCTORADO	MENCIÓN	MARCAR
	DOCTORADO	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	
Q de	ue, mediante la prese	o y respetuosamente expongo lo siguiente: ente solicito a su Despacho se sirva autorizar e del Semestre Académico 2024-I, en las fechas e	
Ро	rtanto:		
		Lima, de .	de 2024
	Firma del A	lumno (a)	huella digital índice derecho

VISTA: La solicitud del recurrente que pide la autorización para el pago fraccionado de los derechos correspondientes al Semestre Académico 2024-I; CONSIDERANDO: Que, el solicitante cumple con lo dispuesto por la R.R. N° 06525-R-05 sobre la aprobación de la directiva para el registro y control de las cuentas por cobrar de la UNMSM, por tanto: SE AUTORIZA al citado estudiante suscribir el compromiso de pago, que indica el monto y numero de cuotas fraccionadas, estableciéndose que no se podrá realizar ningún trámite en la Unidad de Posgrado hasta la cancelación total de las cuotas vencidas.

Dr. Francisco José Miró Quesada Rada - Director





FICHA DE RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Semestre	:	2024-I					
ngrese sus datos			-				
CÓDIGO		APELL	IDOS	NON	ABRES		
ngrese la informo	ación sol	icitada y marque con ι	una X donde correspond	da			
MAESTRÍA			MENCIÓN		M	ARC	AR
	<u> </u>						
			MENCIÓN		M	ARC	AR
DOCTORAD		DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA					
		,	NOUTE ACIONIATIES	^			
		 ASIGNATURA	NCLUIR ASIGNATURA	DOCENTE		٦UL	
		ASIGNATURA		DOCENIE			
					Α	В	С
					Α	В	С
					А	В	С
		R	ETIRAR ASIGNATURAS	;		•	
		ASIGNATURA		DOCENTE	A	۸UL	4
					А	В	С
					Α	В	С
					Α	В	С

Rectificación de Matrícula		022-003
	El pago debe realizarse en el Banco Pichincl	ha.

Concepto

Para efectuar la rectificación de matrícula deberá remitir al correo <u>upgmatricula.derecho@unmsm.edu.pe</u> los siguientes documentos: Ficha de rectificación de matrícula, reporte de matrícula anterior y recibo de pago.

Código

Firma	del Alumno	(a)
DVII		

Tarifica

S/30.00